

INFORME DE GESTIÓN

Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de los Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y Movilización Social Pacífica

I Trimestre 2022 (enero – marzo)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de los Derechos a la Libertad de Expresión, Reunión, Asociación y Movilización Social Pacífica

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: La instancia no cuenta con reglamento interno. Además, el Decreto 563 de 2015 que la crea está en proceso de actualización, por lo que la formulación y aprobación de un reglamento no es pertinente.

NORMAS: Decreto 563 de 2015 “Por medio del cual se adopta el *Protocolo de Actuación para las Movilizaciónes Sociales en Bogotá: Por el Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica*”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector o entidad	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				26/01/2022	23/02/2022	07/03/2022	30/03/2022	
1. Gestión Pública								0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de DDHH	S	X	X	X	X	4
		Enlace Técnica Ruta Presunto Abuso de Autoridad Policial - DDHH	S(e)	X	X	X	X	4
		Equipo de gestores DCDS	I	X	X	X	X	4
3. Hacienda								0
4. Planeación								0

Anexo 2: Informe de gestión

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo								0
6. Educación								0
7. Salud			I	X	X	X	X	4
8. Integración Social								0
9. Cultura, Recreación y Deporte								0
10. Ambiente								0
11. Movilidad			IP	X	X			2
12. Hábitat								0
13. Mujeres			IP	X	X	X	X	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			I	X	X	x	X	4
15. Gestión Jurídica								0
16. ESMAD			I					0
17. MEBOG			I	X	X	X	X	4
18. Ministerio del Interior			I					0
19. Consejería presidencial de DDHH			I					0
20. Veeduría Distrital			O					0

20. Personería			I	X	X	X	X	4
21. Procuraduría delegada DDHH			I	X		X	X	3
22. Defensoría del Pueblo			I					0

SESIONES ORDINARIAS 4/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No


FUNCIONES GENERALES	26/01/2022	23/02/2022	07/03/2022	30/03/2022	Se abordó Sí / No
	Esta instancia tiene como objeto evaluar las condiciones en las cuales se ejercen, tanto el derecho a la movilización social pacífica, como los otros derechos fundamentales que se desarrollan en este ámbito, a saber: las libertades de expresión, reunión y asociación.	X	X	X	X
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Formular recomendaciones a las autoridades para la garantía del derecho a la movilización, a fin de que la administración distrital se comprometa a ponerlas en	X	X	X	X	Sí


práctica y a concertarlas con otras autoridades cuando sea pertinente.					
En el evento de que, por parte de los órganos de control o las instancias distritales, se planteen objeciones de carácter constitucional y legal de convivencia, la mesa debe volver a discutir las recomendaciones efectuadas, atendiendo las objeciones normativas formuladas y procurando adecuarlas a los criterios de conveniencia que se formulen.	X	X	X	X	Sí


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Esta instancia no cuenta con plan de acción formulado ni aprobado, entre otras razones porque pese a haber sido creada en el 2015, solo empezó a operar en marzo de 2020, por iniciativa de la actual administración. Adicionalmente, también en marzo de 2020, se encontró que era necesario adelantar el proceso de actualización de Decreto 563 de 2015 que la crea y adopta tanto el <i>Protocolo de Actuación para las Movilizaciones Sociales en Bogotá</i> como la instancia, proceso que se viene surtiendo de forma paralela a su funcionamiento, para lo cual ya se ha adelantado la construcción de los documentos concernientes a los bloques 1 de <i>Términos generales</i> , 2 de <i>Acciones preventivas</i> y 3 de <i>Acciones concomitantes</i> , cuya revisión en comisión relatora culminó precisamente el 8 de abril de 2022. Por otra parte, en su momento se acordó que la instancia se convocaría bimensualmente, pero en la actualidad se viene convocando al menos una vez al mes, en virtud de las movilizaciones de las que tiene conocimiento la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, o las que son informadas a la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Centro de Información y Documentación (CDI) de la entidad, a fin de brindar todas las garantías necesarias para su pleno ejercicio.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia viene funcionando acorde a lo establecido en el Decreto 563 de 2015. Fue un logro de esta administración su puesta en marcha, pues pese a haber sido creada en el 2015, no había sido implementada. Adicionalmente, vale la pena señalar que el proceso paralelo de actualización del Decreto 563 de 2015, que se encuentra en curso, se ha adelantado como parte del trabajo de la mesa en estrecha articulación con las entidades y organizaciones sociales que la conforman. Por otra parte, además de los resultados coyunturales propios de la dinamización del espacio, la instancia ha permitido una articulación más coordinada entre las entidades competentes frente a la garantía de los derechos a la libertad de expresión, reunión, asociación y protesta pacífica, antes, durante y después de cada movilización. Asimismo, ha constituido un espacio de concertación desde el cual se han efectuado acuerdos previos entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil para evitar y minimizar escenarios de conflicto que pongan en riesgo a la ciudadanía o que

	<p>puedan llegar a afectar el orden público. En la actualidad se adelanta como mínimo una sesión ordinaria mensual y las extraordinarias que se requieran en razón de las protestas y movilizaciones de las que conozca la administración, sean o no informadas. Adicionalmente, es importante señalar que, si bien la instancia goza de un buen funcionamiento, este podría calificarse en la medida en la que se logre que quienes representan a las entidades y organizaciones sociales en el espacio tengan pleno conocimiento de la norma y sus alcances.</p>
--	--


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26/01/2022		<p>Sesión de seguimiento al desarrollo de las movilizaciones</p>	<p>Se socializa la identificación de al menos 16 puntos de movilizaciones y se determina necesario activar PMU distrital, tanto por el aforo estimado como por la ratificación de las organizaciones de que se trata de movilizaciones que requieren monitoreo y acompañamiento. Se establecen como recursos interinstitucionales para su gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: El equipo de gestores de convivencia de la secretaría acompañara las jornadas de movilización del 27 y 28 de enero. Para el día 27 se dispondrán de 60 gestores, acompañamiento al Centro de Operaciones de Emergencia –COE y el PMI. Para el día 28 de enero se contará con la presencia de 80 gestores de convivencia en las diferentes movilizaciones agendadas y cualquiera que se presente en el transcurso del día, al igual que presencia en el Puesto de Mando Unificado –PMU, en el PMI y el monitoreo constante desde la secretaria de seguridad. ▪Dirección de Convivencia y Diálogo Social: Para el día 27 de enero se contará con la participación de 60 gestores de diálogo en las diferentes actividades y para el día 28 de enero se contarán con 100 gestores acompañarán cada una de las actividades presentadas con anterioridad en la mesa ordinaria. ▪Dirección de Derechos Humanos: Estará acompañando el día 28 y de ser necesario el día 27. Los diferentes puntos de convocatoria en las localidades de Kennedy, Usme y Suba. Y adicionalmente, contará con la compañía 28 o 27 si así se requiere, en el Centro de Traslado por Protección -CTP en la localidad de puente Aranda tendríamos un equipo de 7 personas acompañando la jornada de manifestación y protesta. De igual forma, el equipo de prevención y protección de la Dirección de Derechos Humanos, estará disponible para cualquier situación que pueda llegar a presentarse en relación a derechos humanos en el marco de las
	<p>Síntesis: Se determinan recursos interinstitucionales para el acompañamiento a las movilizaciones convocadas el 28 de enero de 2022 en la ciudad, en el marco de la conmemoración de las protestas del Paro Nacional.</p>		

		<p>movilizaciones, tendremos presencia también de 2 personas en el COE en el puesto de mando unificado y estará el equipo P y P, 6 personas disponibles para movilizarse también a los distintos puntos en caso de que se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos GAEPV y Personería de DDHH: Estarán atentos a las diversas jornadas y aquellas que sean con más complejas, en entonces se asignaría un solo equipo. Personerías locales disponibles, presencia de Ministerio Público en CTP, URIS y PMU. ▪ Procuraduría General de la Nación: Presencia en el PMU y en el CTP, sin embargo, si se necesita procuradores judiciales, ellos estarán atentos a cualquier necesidad. ▪ Secretaría de Salud: Atención en la red de hospitales más cercana, de acuerdo a los puntos. Sin ambulancias confirmadas. Dichos compromisos se cumplieron.
<p>23/02/2022</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Sesión de seguimiento al desarrollo de las movilizaciones</p> </div> </div> <p>Síntesis: Se determinan recursos interinstitucionales para el acompañamiento a las movilizaciones convocadas el 24 de febrero de 2022 en la ciudad, en el marco de la conmemoración del <i>Día nacional contra la brutalidad policial</i>.</p>	<p>Se socializa la identificación de al menos 23 puntos de movilizaciones y se determina necesario activar PMU distrital, tanto por el aforo estimado como por la ratificación de las organizaciones de que se trata de movilizaciones que requieren monitoreo y acompañamiento. Se establecen como recursos interinstitucionales para su gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> > (SDSCyJ-Gestores de Convivencia): habrá un equipo de 60 gestores, 2 coordinadores en campo, presencia en el PMU y en el PMI. Tendrán 3 equipos móviles en la mañana y 3 móviles en la tarde. > (Diálogo social): 4 gestores de Diálogo Social por evento y un equipo móvil para atender las que sean espontáneas. > Grupos GAEPVD: Equipo atento y en monitoreo, estarán en los puntos de mayor conflictividad. Igualmente, los personeros locales estarán atentos a lo que se presente. Habrá también funcionarios en URI y en CTP. > Personería delegada: primer grupo de respuesta será GAEPVD, en caso de que sea insuficiente y acordado con el coordinador de DDHH, entonces saldrá el equipo de DDHH para apoyar al GAEPVD > FUDIS y ESMAD: están revisando la información de manifestaciones para poder asignar al equipo. Aclara que se tendrán 1800 efectivos, 120 motocicletas, 150 uniformados de FUDIS, 304 uniformados de la SIJIN, 4 equipos del Gaula, 16 unidades de infancia y adolescencia, 25 informados de tránsito, 10 unidades de DDHH, 60 unidades de inteligencia, 300 unidades de la dirección de MEBOG, y una reserva de la plana mayor e investigación criminal, apoyo de drones, helicóptero Alcón, 6 tanquetas del ESMAD, 400 uniformados del ESMAD. <p>Dichos compromisos se cumplieron.</p>

07/03/2022		<p>Sesión de seguimiento al desarrollo de las movilizaciones</p>	<p>Se socializa la identificación de al menos 17 puntos de convocatoria y se determina necesario activar PMU distrital, tanto por el aforo estimado como por la ratificación de las organizaciones de que se trata de movilizaciones que requieren monitoreo y acompañamiento. Se establecen como recursos interinstitucionales para su gestión:</p>																
<p>Síntesis: Se determinan recursos interinstitucionales para el acompañamiento a las movilizaciones convocadas el 8 de marzo de 2022 en la ciudad, en el marco de la conmemoración del <i>Día internacional por los derechos de las mujeres</i>.</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="824 457 1003 493">Entidad</th> <th data-bbox="1003 457 1442 493">Recurso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="824 493 1003 766">Dirección de Derechos Humanos – SDG</td> <td data-bbox="1003 493 1442 766"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 enlaces territoriales para la movilización del Centro de Memoria. (Equipo conformado por mujeres). ▪ Acompañamiento de COE ▪ Habilitada la ruta de atención para víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 766 1003 886">Dirección de Convivencia y Diálogo Social - SDG</td> <td data-bbox="1003 766 1442 886"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 gestoras de diálogo social. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 886 1003 1035">Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia</td> <td data-bbox="1003 886 1442 1035"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 85 gestoras de convivencia. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 1035 1003 1220">Secretaría Distrital de Movilidad</td> <td data-bbox="1003 1035 1442 1220"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 motorizados. (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres) ▪ Revisión de puntos críticos de movilidad ▪ 1 persona para el COE. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 1220 1003 1402">Secretaría Distrital de Salud</td> <td data-bbox="1003 1220 1442 1402"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se activará la red hospitalaria más cercana a los puntos de movilizaciones. ▪ De ser necesario, comunicarse directamente al COE para la solicitud de ambulancias. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 1402 1003 1646">Secretaría Distrital de la Mujer</td> <td data-bbox="1003 1402 1442 1646"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento de enlaces Sofía para actividades en las localidades. No se acompañará movilizaciones sociales ▪ Acompañamiento en COE. ▪ Servicios de la secretaria de la mujer. ▪ Se comparte documento de sentido para la fecha de conmemoración. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 1646 1003 1732">Escuadrón Móvil Antidisturbios</td> <td data-bbox="1003 1646 1442 1732"></td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	Recurso	Dirección de Derechos Humanos – SDG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 enlaces territoriales para la movilización del Centro de Memoria. (Equipo conformado por mujeres). ▪ Acompañamiento de COE ▪ Habilitada la ruta de atención para víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública. 	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - SDG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 gestoras de diálogo social. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). 	Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 85 gestoras de convivencia. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). 	Secretaría Distrital de Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 motorizados. (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres) ▪ Revisión de puntos críticos de movilidad ▪ 1 persona para el COE. 	Secretaría Distrital de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se activará la red hospitalaria más cercana a los puntos de movilizaciones. ▪ De ser necesario, comunicarse directamente al COE para la solicitud de ambulancias. 	Secretaría Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento de enlaces Sofía para actividades en las localidades. No se acompañará movilizaciones sociales ▪ Acompañamiento en COE. ▪ Servicios de la secretaria de la mujer. ▪ Se comparte documento de sentido para la fecha de conmemoración. 	Escuadrón Móvil Antidisturbios	
Entidad	Recurso																		
Dirección de Derechos Humanos – SDG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 enlaces territoriales para la movilización del Centro de Memoria. (Equipo conformado por mujeres). ▪ Acompañamiento de COE ▪ Habilitada la ruta de atención para víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública. 																		
Dirección de Convivencia y Diálogo Social - SDG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 gestoras de diálogo social. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). 																		
Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 85 gestoras de convivencia. (Equipo conformado en su totalidad por mujeres). 																		
Secretaría Distrital de Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 motorizados. (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres) ▪ Revisión de puntos críticos de movilidad ▪ 1 persona para el COE. 																		
Secretaría Distrital de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se activará la red hospitalaria más cercana a los puntos de movilizaciones. ▪ De ser necesario, comunicarse directamente al COE para la solicitud de ambulancias. 																		
Secretaría Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento de enlaces Sofía para actividades en las localidades. No se acompañará movilizaciones sociales ▪ Acompañamiento en COE. ▪ Servicios de la secretaria de la mujer. ▪ Se comparte documento de sentido para la fecha de conmemoración. 																		
Escuadrón Móvil Antidisturbios																			

Anexo 2: Informe de gestión

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="787 273 998 336">Fuerza Disponible</td> <td data-bbox="998 273 1485 336"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 336 998 430">Policía Metropolitana de Bogotá</td> <td data-bbox="998 336 1485 430"> <ul style="list-style-type: none"> 1000 policías (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres). </td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 430 998 462">Transmilenio</td> <td data-bbox="998 430 1485 462"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 462 998 703">Personería de Bogotá</td> <td data-bbox="998 462 1485 703"> <ul style="list-style-type: none"> Personerías locales Equipo GAEPVD compuesta en su totalidad por 7 mujeres (Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Centro Memoria, Planetario y Plaza de la Hoja). Acompañamiento a CTP. Acompañamiento a URIS </td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 703 998 787">Procuraduría general de la nación</td> <td data-bbox="998 703 1485 787"> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento al PMU </td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 787 998 1213">Defensoría del pueblo</td> <td data-bbox="998 787 1485 1213"> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a los puntos de movilización (Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Planetario y Centro de Memoria) Todos los equipos de acompañamiento serán mixtos a excepción de la movilización de la Universidad Nacional, el cual estará conformado por un equipo de mujeres. – Información actualizada por parte del funcionario Ascanio Tapías a las 5:50 de la tarde, quien no pudo asistir a la mesa 563. </td> </tr> </table>	Fuerza Disponible		Policía Metropolitana de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> 1000 policías (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres). 	Transmilenio		Personería de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Personerías locales Equipo GAEPVD compuesta en su totalidad por 7 mujeres (Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Centro Memoria, Planetario y Plaza de la Hoja). Acompañamiento a CTP. Acompañamiento a URIS 	Procuraduría general de la nación	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento al PMU 	Defensoría del pueblo	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a los puntos de movilización (Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Planetario y Centro de Memoria) Todos los equipos de acompañamiento serán mixtos a excepción de la movilización de la Universidad Nacional, el cual estará conformado por un equipo de mujeres. – Información actualizada por parte del funcionario Ascanio Tapías a las 5:50 de la tarde, quien no pudo asistir a la mesa 563.
Fuerza Disponible														
Policía Metropolitana de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> 1000 policías (Equipo conformado mayoritariamente por mujeres). 													
Transmilenio														
Personería de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Personerías locales Equipo GAEPVD compuesta en su totalidad por 7 mujeres (Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Centro Memoria, Planetario y Plaza de la Hoja). Acompañamiento a CTP. Acompañamiento a URIS 													
Procuraduría general de la nación	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento al PMU 													
Defensoría del pueblo	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a los puntos de movilización (Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Planetario y Centro de Memoria) Todos los equipos de acompañamiento serán mixtos a excepción de la movilización de la Universidad Nacional, el cual estará conformado por un equipo de mujeres. – Información actualizada por parte del funcionario Ascanio Tapías a las 5:50 de la tarde, quien no pudo asistir a la mesa 563. 													
30/03/2022	 <p>Sesión de seguimiento al desarrollo de las movilizaciones</p>	<p>Dichos compromisos se cumplieron.</p> <p>Se socializa la identificación de al menos 3 convocatorias y se determina necesario activar PMU distrital, tanto por el aforo estimado como por la ratificación de las organizaciones de que se trata de movilizaciones que requieren monitoreo y acompañamiento. Se establecen como recursos interinstitucionales para su gestión:</p>												

Anexo 2: Informe de gestión

<p>Síntesis: Se determinan recursos interinstitucionales para el acompañamiento a las movilizaciones convocadas a finales de junio de 2022 en la ciudad, en el marco de la conmemoración del <i>Día internacional del orgullo gay y lésbico</i>.</p>	<p>Entidad</p>	<p>Recurso</p>
	Dirección de Derechos Humanos – SDG	<ul style="list-style-type: none"> Activar las rutas de atención que ofrece la dirección para el acompañamiento las movilizaciones.
	Dirección de Convivencia y Diálogo Social - SDG	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un recurso mixto para el acompañamiento de las movilizaciones Generaremos espacios de formación, diálogo y sensibilización sobre la importancia de estas jornadas de movilización histórica.
	Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia	<ul style="list-style-type: none"> No se ha ajustado la programación de acompañamiento para estas jornadas. Se garantiza un número importante de gestoras, especialmente constituido por mujeres. Generaremos espacios de formación, diálogo y sensibilización sobre la importancia de estas jornadas de movilización histórica. Se hará la solicitud para la instalación del PMU que se ubicará en el C4
	Secretaría Distrital de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Se dispondrá de las Subred correspondientes a cada día y lugar de las movilizaciones.
	Secretaría Distrital de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> Todavía no se ha agendado el acompañamiento
	Fuerza Disponible	<ul style="list-style-type: none"> Generaremos espacios de formación en lenguaje incluyente y enfoque de género para el acompañamiento de estas movilizaciones.
	Policía Metropolitana de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el acompañamiento a todas las movilizaciones. Falta disponer de la cantidad y la conformación de los dispositivos.
	Personería de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el acompañamiento a la movilización.
Procuraduría segunda distrital	<ul style="list-style-type: none"> Se hará presencia en el PMU y en el C4 	

Anexo 2: Informe de gestión

		Secretaria de Integración Social	▪ Acompañaremos los espacios de movilización
No se han surtido las movilizaciones aún, para poder determinar el cumplimiento o no de compromisos.			

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Felipe Jiménez Ángel
Cargo: Secretario de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Nombre: Ivonne González Rodríguez
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno